

Enero de 2013



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 4.2 del programa provisional

14.^a reunión ordinaria

Roma, 15-19 de abril de 2013

EXAMEN DE LA *ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS*

Índice

	Párrafo
I. Introducción.....	1–4
II. Progresos alcanzados en la aplicación de la estrategia de financiación.....	5–25
III. Proyecto de sistema de seguimiento y evaluación.....	26–29
IV. Orientación que se solicita.....	30

Anexo 1. Proyecto de procedimientos para el seguimiento y la evaluación independiente

Anexo 2. Proyecto de enmiendas a la estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

Cuadros

- 1 Contribuciones voluntarias a la Cuenta fiduciaria de la FAO (GCP/GLO/287/MUL)
- 2 Distribución geográfica de las notas de exposición de conceptos que reúnen las condiciones
- 3 Estimación del presupuesto del seguimiento y la evaluación del primer ciclo de proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria de la estrategia de financiación (USD)

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 12.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante la Comisión) aprobó la *Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*¹ (en adelante la estrategia de financiación) y solicitó a la FAO que la aplicara².
2. En su 13.^a reunión ordinaria, la Comisión pidió a la FAO que realizara la primera convocatoria de propuestas para la utilización de los fondos recibidos por medio de la Cuenta fiduciaria de la FAO y dio orientaciones detalladas sobre el proceso³. Asimismo, solicitó a la FAO que preparara el proyecto de los procedimientos para el seguimiento a fin de examinarlo en su 14.^a reunión ordinaria como base para utilizar la experiencia adquirida en la primera ronda de proyectos en la preparación de las futuras convocatorias de propuestas⁴.
3. De conformidad con lo establecido en la estrategia de financiación⁵, es preciso informar a la Comisión en cada una de sus reuniones ordinarias. En su 16.^a reunión ordinaria y en la actual, la Comisión examinará los informes de situación sobre el funcionamiento y la eficacia de la estrategia de financiación.
4. Dicho documento contiene información sobre los recursos de la Cuenta fiduciaria de la FAO para la estrategia de financiación y se ofrece una breve exposición de los recursos financieros, tanto del Programa ordinario como de fuentes extrapresupuestarias, destinados a la aplicación del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* (en adelante el *Plan de acción mundial*). También se informa sobre el estado de la aplicación del primer ciclo de proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria de la FAO para la estrategia de financiación y se analizan los procedimientos de seguimiento y evaluación. En el documento titulado *Informe detallado de la FAO sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* se facilita información más detallada acerca de los recursos destinados a la aplicación del *Plan de acción mundial*, así como de las asociaciones y las alianzas que ha establecido la FAO con otros mecanismos y organizaciones internacionales con miras a facilitar la aplicación del *Plan de acción mundial*⁶.

II. PROGRESOS ALCANZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN

A. Utilización de los recursos de la Cuenta fiduciaria de la FAO para la estrategia de financiación

Contribuciones a la Cuenta fiduciaria de la FAO

5. De acuerdo con el *Plan de acción mundial*, la FAO estableció en 2009 la Cuenta fiduciaria de la FAO para la estrategia de financiación⁷. En el *Cuadro 1* se muestran las contribuciones recibidas hasta el 31 de diciembre de 2012. Además, Suiza aportó recursos financieros para que un profesional asociado apoyara a la Subdivisión de Recursos Zoogenéticos en la aplicación de la estrategia de financiación.

¹ CGRFA-12/09/Informe, Apéndice C.

² CGRFA-12/09/Informe, párrafo 43.

³ CGRFA-13/11/Informe 12, párrs. 85-88.

⁴ CGRFA-13/11/Informe 12, párr. 88.

⁵ Anexo I, Sección D, I. Periodicidad de la presentación de informes.

⁶ CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.2.

⁷ Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos, párr. 68.

Cuadro 1. Contribuciones voluntarias a la Cuenta fiduciaria de la FAO (GCP/GLO/287/MUL)⁸

Donante	Año	Contribución
Suiza	2009	50 000 (USD)
Suiza	2010	250 000 (USD)
Noruega	2010	100 000 (USD)
Alemania	2011	480 000 (EUR)
Suiza	2012	106 000 (USD)

Convocatoria de presentación de notas de exposición de conceptos

6. El 15 de septiembre de 2011 se publicó una convocatoria de notas de exposición de conceptos para los proyectos que se financiarían con cargo a la estrategia de financiación. Dentro del plazo de presentación (15 de noviembre de 2011), la Secretaría recibió 52 notas de exposición de conceptos que reunían las condiciones: 43 de países aislados y nueve de países múltiples (véase el Cuadro 2).

7. En su 13.^a reunión ordinaria, la Comisión convino en un presupuesto máximo por proyecto de 50 000 USD para proyectos de países aislados y 100 000 USD para proyectos de países múltiples. La duración de los proyectos se limitó a un máximo de dos años. Asimismo, la Comisión acordó que los países no pudieran presentar más de una propuesta en la primera convocatoria de propuestas.

Cuadro 2. Distribución geográfica de las notas de exposición de conceptos que reúnen las condiciones

Región	Número de notas de exposición de conceptos	Número de Estados miembros participantes en la Comisión
África	27	28
América Latina y el Caribe	8	11
Asia	7	6
Europa	5	8
Cercano Oriente	4	4
Pacífico sudoccidental	1	2
Total	52	59

Selección de las notas de exposición de conceptos

8. La Secretaría compiló todas las notas de exposición de conceptos, comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad que figuran en la Sección B del *Anexo I* de la estrategia de financiación y preparó la documentación de referencia pertinente con objeto de facilitar la selección de las notas de exposición de conceptos.

9. Tal y como solicitó la Comisión⁹, los centros de coordinación regionales para los recursos zoonéticos y algunos centros de coordinación subregionales, así como algunas redes regionales, prestaron apoyo para facilitar la selección de las notas de exposición de conceptos por parte de la Mesa del Grupo de trabajo. Algunos centros de coordinación regionales celebraron consultas amplias entre sus Estados miembros y llevaron a cabo evaluaciones minuciosas.

10. Teniendo presentes las evaluaciones de los centros de coordinación regionales y las redes regionales, la Mesa del Grupo de trabajo clasificó las notas de exposición de conceptos con arreglo a cinco criterios de selección, considerados los más pertinentes y distintivos para la selección de las notas de exposición de conceptos. Cada miembro de la Mesa del Grupo de trabajo calificó cada una de

⁸ Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo y <http://www.fao.org/tc/tcom>.

⁹ CGRFA-13/11/Informe, párr. 87.

las 52 notas de exposición de conceptos mediante un sistema de puntos en el que a cada nota de exposición de conceptos se le asignaban entre 1 y 10 puntos para cada criterio, siendo 10 puntos la puntuación máxima.

11. La Mesa del Grupo de trabajo seleccionó las 26 notas de exposición de conceptos con las mayores puntuaciones y las presentó a la Mesa de la Comisión, que aprobó todas las propuestas.

Presentación de las propuestas de proyectos

12. La Secretaría del Grupo de trabajo invitó a quienes habían presentado las notas de exposición de conceptos aprobadas a remitir una propuesta de proyecto antes del 15 de agosto de 2012 e informó asimismo a los autores de las notas de exposición de conceptos que no se habían seleccionado. Se puede consultar en línea un resumen del proceso de selección¹⁰.

Evaluación y aprobación de las propuestas de proyecto para su financiación

13. De conformidad con la estrategia de financiación, la Mesa del Grupo de trabajo designó a un grupo de expertos para seleccionar las propuestas de proyectos¹¹. A raíz de la experiencia del Tratado Internacional, cada propuesta de proyecto fue examinada por tres expertos. Por lo tanto, cada miembro de la Mesa del Grupo de trabajo calificó cada una de las propuestas de proyecto teniendo en cuenta el informe de evaluación proporcionado por el grupo de expertos. En su evaluación, los miembros de la Mesa se centraron en la calidad de las propuestas y en las opiniones a este respecto expresadas por los expertos, así como en la utilización más equitativa de los fondos disponibles entre los países. En base a estos criterios, la Mesa del Grupo de trabajo seleccionó 13 propuestas de proyecto, tal y como se muestra en el *Cuatro 3*, para que la Mesa de la Comisión las aprobara. Todos los proyectos propuestos fueron aprobados para su financiación. Se han empezado a elaborar las cartas de acuerdo de quienes habían presentado las notas de exposición de conceptos aprobadas.

Cuadro 3. Proyectos aprobados para su financiación Clasificación	País	Título	Fondo	Fondos acumulativos
1	Países de los Balcanes: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Kosovo, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia	BushaLive	100 000	100 000
2	Mozambique	Conservación de la raza vacuna nativa de Mozambique para su utilización presente y futura	50 000	150 000
3	Islas Cook, Fiji y Niue	Proyecto regional sobre recursos zoogenéticos del Pacífico sudoccidental	100 000	250 000
4	Bolivia (Estado Plurinacional de), Perú	Creación de capacidad para la aplicación de estrategia de cría en llamas en Bolivia y Perú	100 000	350 000

¹⁰ http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/genetics/Funding_strategy.html.

¹¹ Cada miembro de la Mesa del Grupo de trabajo designó a dos expertos de su región.

5	Togo	Caracterización fenotípica y molecular de las poblaciones locales de gallinas en Togo	49 795	399 795
6	Kenya, Etiopía, Uganda	Promoción de las gallinas autóctonas para la mejora de los medios de subsistencia y la generación de ingresos	100 000	499 795
7	Gambia, Guinea, Malí, Senegal	Evaluación de las repercusiones de la trashumancia en la gestión sostenible de los recursos zoológicos	100 000	599 795
8	Argelia, Marruecos	Preservación de la raza ovina Béni Guil mediante el intercambio de esperma entre países	100 000	699 795
9	Uruguay	Caracterización productiva y conservación en ovinos criollos de Uruguay	49 985	749 780
10	Argentina, Brasil, Costa Rica	Mejora de las comunidades de agricultores a través de la utilización y el mejoramiento genético de la ganadería caprina	100 000	849 780
11	India	Documentación y apoyo a la conservación comunitaria de cuatro razas locales	50 000	899 780
12	Nigeria	Conservación de la raza bovina Muturu en la zona sur de selva lluviosa de Nigeria	50 000	949 780
13	Chile	Estrategias de conservación in situ para ganado bovino y caprino	49 000	998 780

Enseñanzas aprendidas

14. El número de notas de exposición de conceptos recibidas en un período de tiempo relativamente breve, procedentes de todas las regiones y de una gran variedad de instituciones, grupos y entidades, es prueba de algunas de las necesidades financieras no satisfechas que se requieren para la aplicación del *Plan de acción mundial*.

15. La experiencia inicial en el funcionamiento de la Cuenta fiduciaria pone de manifiesto la importancia de contar con procedimientos eficaces y sencillos. Con miras a mejorar las futuras convocatorias de propuestas, la Comisión tal vez desee aclarar la función de los centros de coordinación regionales en la preselección de las notas de exposición de conceptos, así como el número de las preparadas por países aislados y por países múltiples que puede presentar un país en el mismo ciclo de proyectos.

16. De conformidad con los procedimientos operacionales, las notas de exposición de conceptos y las propuestas de proyectos se han de remitir a la Secretaría de la FAO por conducto de los miembros de la Comisión (o sus centros de coordinación regionales). No obstante, puede plantearse la cuestión de por qué las propuestas de proyectos se deberían presentar por conducto de los miembros de la Comisión aunque los miembros respectivos hayan aprobado previamente las notas de exposición de conceptos de las mismas propuestas de los proyectos. En consonancia con la recomendación del Grupo de trabajo¹², la Comisión tal vez desee considerar la modificación de la estrategia de financiación para permitir que quienes hayan presentado las propuestas de proyecto las remitan directamente a la Secretaría de la FAO, tal y como se propone en el Proyecto de enmienda 2 expuesto en el *Anexo 2* del presente documento.

¹² CGRFA-WG-AnGR-7/12/Informe, parr. 20 viii.

17. Asimismo, la Comisión tal vez desee considerar la simplificación de los procedimientos de aprobación en uso mediante la delegación de la selección y evaluación de las notas de exposición de conceptos, así como la aprobación de las propuestas de proyecto, a la Mesa del Grupo de trabajo, tal y como propuso el Grupo de trabajo en su última reunión¹³. Los proyectos de enmiendas 1, 3 y 4 contenidos en el Anexo 2 de este documento recogen esta propuesta.

Disposiciones administrativas

18. En su 12.^a reunión ordinaria, la Comisión observó que el nivel de administración asociado a la Cuenta fiduciaria de la FAO debía ser proporcional a la cuantía de su presupuesto disponible¹⁴. A falta de un fondo específico, la FAO apoya actualmente, a través del Programa ordinario, el funcionamiento de la estrategia de financiación.

19. Durante la realización de la primera convocatoria de propuestas, se puso de manifiesto la necesidad de normalizar los procesos de recepción de solicitudes y sistematización de la información mediante el uso de instrumentos adecuados de información, comunicación y gestión. Tales instrumentos son importantes para hacer posible que las preguntas se aborden rápidamente, para supervisar la evolución del ciclo de proyectos y presentar informes al respecto, así como para reducir la carga de trabajo de la Secretaría.

20. En consonancia con los procedimientos administrativos de la FAO, se están utilizando cartas de acuerdo como instrumentos contractuales, con el documento del proyecto aprobado como anexo.

B. Información sobre los recursos del Programa ordinario de la FAO y de fuentes extrapresupuestarias destinados a la aplicación del *Plan de acción mundial*

Recursos del Programa ordinario de la FAO

21. En el Plan a plazo medio de la FAO para 2010-13 y en su Programa de trabajo y presupuesto para 2010-11¹⁵ y 2012-13¹⁶, las actividades relacionadas con los recursos zoogenéticos se enumeran en tres resultados de la Organización¹⁷. Además, la mayor parte de las oficinas descentralizadas han programado actividades y resultados relacionados con la aplicación del *Plan de acción mundial*, en función de las necesidades de la región respectiva.

22. La FAO ha participado en la elaboración de proyectos de cooperación técnica de ámbito nacional y regional que contribuyen a la aplicación del *Plan de acción mundial*. En el documento titulado *Informe detallado de la FAO sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*¹⁸ se presenta un resumen de los recursos por realizaciones, esferas prioritarias estratégicas y localizaciones de la Organización.

23. El número cada vez mayor de países que solicitan asistencia técnica, la necesidad constante de mantenerse actualizados con respecto a las nuevas tecnologías de rápida aparición en los ámbitos de la zoogenética y el mejoramiento de los animales y la necesidad de respaldar la creación de capacidad y la aplicación de la estrategia de financiación son factores que están ejerciendo una elevada presión sobre los recursos humanos de la FAO.

Contribuciones voluntarias a la FAO

¹³ CGRFA-WG-AnGR/7/12/Informe, parr. 20 vi.

¹⁴ CGRFA-12/09/Informe, párrafo 43.

¹⁵ C 2009/15.

¹⁶ C 2011/3.

¹⁷ Véase la lista de los resultados de la Organización en CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.2.

¹⁸ CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.2.

24. Se han asignado fondos fiduciarios en apoyo del *Plan de acción mundial* en el marco de la Asociación estratégica para el desarrollo rural entre Suecia y la FAO, el Acuerdo de cooperación y asociación entre la FAO y Noruega y el Programa de asociación entre la FAO y Turquía, así como por parte de Alemania. Los fondos asignados en el marco de estos acuerdos ayudan a la FAO a proporcionar fondos catalíticos destinados a actividades especiales en todos los niveles. Asimismo, la FAO está asociada con dos fondos para el medio ambiente mundial y proyectos financiados por la Comisión Europea que respaldan la generación y la divulgación de conocimientos. La FAO también ha preparado un programa con cargo a un fondo fiduciario de múltiples donantes con el fin de facilitar la aplicación del *Plan de acción mundial*. Hasta el momento, el fondo ha recibido una contribución procedente de Suiza en apoyo del sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos.

Otros recursos

25. La estrategia de financiación también engloba recursos no sujetos al control de la FAO. La FAO continúa proporcionando información a los países en relación a las fuentes de financiación y las donaciones concedidas por medio de la red de debate sobre la diversidad de los animales domésticos y su sitio web¹⁹. En la información proporcionada en el documento titulado *Informe de síntesis sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* (2012)²⁰ se presenta un resumen de una serie de políticas, programas y actividades llevados a cabo en distintos niveles con el fin de promover la gestión racional de los recursos zoogenéticos.

II. PROYECTO DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

26. En su 13.^a reunión ordinaria, la Comisión pidió a la FAO que administrara, ejecutara, supervisara y evaluara los proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria de la FAO para la estrategia de financiación, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos en la estrategia de financiación y los procedimientos de la Organización. Solicitó asimismo a la FAO que elaborara un proyecto de procedimientos para el seguimiento, tal como se establece en la estrategia de financiación²¹.

27. El proyecto de procedimientos para el seguimiento y la evaluación figura en el *Anexo I* del presente documento. Hay que señalar que en la Sección C, II 8 de la estrategia de financiación se establecen los requisitos para la presentación de informes y el seguimiento de los proyectos individuales, mientras que en la Sección D de la estrategia de financiación se describen los requisitos para la preparación de informes relativos a la cartera de proyectos. La aplicación de los procedimientos normalizados de la FAO para las cartas de acuerdo y las normas financieras garantizarán que la presentación de informes y el seguimiento ordinarios se ajusten a los requisitos mencionados.

28. La estrategia de financiación exige que se realicen evaluaciones independientes de la utilización de los recursos de la Cuenta fiduciaria de la FAO²². Dichas evaluaciones son necesarias para evaluar, analizar y mejorar ulteriormente las repercusiones de la utilización de los recursos para la aplicación del *Plan de acción mundial*²³. Las evaluaciones se pueden llevar a cabo para cada proyecto por separado o bien para un programa o una cartera. Una vez concluidos los proyectos comprendidos en la primera convocatoria de propuestas, la Comisión tal vez desee solicitar una evaluación independiente según lo previsto en la estrategia de financiación²⁴. Con miras a ajustarse al presupuesto

¹⁹ http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/genetics/Funding_strategy.html.

²⁰ CGRFA-14/13/Inf.15.

²¹ Estrategia de financiación, Anexo I, Sección C, II 8c.

²² Estrategia de financiación, Sección C, II, 9; Sección D, II.

²³ Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos, Anexo I, Sección D, Capítulo 2, párrs. 4-6: Requisitos de información y presentación de informes.

²⁴ Sección C, II, 9.

del primer ciclo de proyectos, se ha propuesto que la evaluación de los proyectos se realice para una cartera de proyectos. Los costos de dicha evaluación ascenderían a la cantidad aproximada de 35 000 USD, que se cargaría a la Cuenta fiduciaria²⁵. En el *Anexo I.C.* se describe una evaluación sencilla y de un costo relativamente bajo de una cartera de proyectos.

29. La presentación a la Comisión de informes relativos a la aplicación del *Plan de acción mundial* y la estrategia de financiación se complementa con los informes periódicos de la FAO sobre la aplicación del programa y la utilización de las cuotas asignadas y las contribuciones voluntarias²⁶. En lo concerniente a los proyectos, los gobiernos beneficiarios y los donantes ya pueden acceder en línea a la información sobre los proyectos mediante el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo. En la información que se proporciona en relación con los proyectos que se llevan a cabo en un país beneficiario o están financiados por un donante concreto, se dan los pormenores del proyecto, los datos financieros y los documentos pertinentes del proyecto.

²⁵ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/oed/docs/Evaluation_Docs/Guidlines/Es_OED_procedures_separate_project_eval_November2011_ES.pdf.

²⁶ C 2013/8 PIR 2010-11, párrs. 71 y 110 y anexos.

III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

30. La Comisión tal vez desee:

- i. expresar su agradecimiento a los gobiernos que han contribuido a la Cuenta fiduciaria de la FAO e instar a los gobiernos y otros donantes potenciales a proporcionar fondos a la Cuenta fiduciaria de la FAO y a otros fondos que respalden la aplicación del *Plan de acción mundial* o bien a aumentar su cuantía;
- ii. agradecer a los miembros de la Mesa del Grupo de trabajo y la Comisión, los centros de coordinación regionales y el Grupo de expertos su importante labor y sus valiosas aportaciones en el primer ciclo de proyectos de la estrategia de financiación;
- iii. pedir a la FAO que continúe proporcionando fondos del Programa ordinario y asesoramiento técnico para apoyar la aplicación nacional del *Plan de acción mundial*;
- iv. pedir a la FAO que siga manteniendo las asociaciones y alianzas con otros mecanismos y organizaciones internacionales con el fin de aumentar la movilización de recursos financieros para la aplicación del *Plan de acción mundial*;
- v. adoptar el proyecto de procedimientos para el seguimiento y la evaluación independiente que figuran en el Anexo 1;
- vi. encargar a la Secretaría del Grupo de trabajo que ponga en marcha, entre las reuniones de la Comisión, una segunda convocatoria de propuestas, una vez se disponga de 1 millón de USD en la Cuenta fiduciaria, y aplicar los procedimientos y las prioridades aplicados durante el primer ciclo de proyectos;
- vii. considerar la modificación de la estrategia de financiación con objeto de delegar la selección de las notas de exposición de conceptos, la evaluación de las propuestas de proyecto y la aprobación de proyectos para su financiación a la Mesa del Grupo de trabajo, tal y como se propone en el proyecto de enmiendas 1, 3 y 4 recogido en el *Anexo 2* del presente documento;
- viii. considerar la modificación de la estrategia de financiación con objeto de permitir la presentación directa de las propuestas de proyectos a la Secretaría de la FAO, tal y como se propone en el Proyecto de enmienda 2 recogido en el *Anexo 2* del presente documento;
- ix. decidir, en relación con las futuras convocatorias de propuestas, que los países puedan presentar una nota de exposición de conceptos de un país aislado y sumarse además a una nota de exposición de conceptos de países múltiples;
- x. reconocer el papel de los centros regionales de coordinación en la garantía de calidad durante la elaboración y el examen preliminar de las notas de exposición de conceptos y definir esta función con mayor claridad.

Anexo 1

Proyecto de procedimientos para el seguimiento y la evaluación independiente

A. Objetivos

Estos procedimientos de seguimiento y evaluación tienen por objeto promover:

- a. la rendición de cuentas y la transparencia en relación con las prioridades establecidas por la Comisión en cuanto a la utilización de recursos de la Cuenta fiduciaria mediante la evaluación de los productos, los resultados y las repercusiones, la eficacia, los procesos y el rendimiento;
- b. el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos sobre los resultados y las enseñanzas aprendidas como fundamento para la adopción de decisiones sobre políticas, estrategias y programas y sobre la gestión de los proyectos.

B. Presentación de informes y seguimiento

De conformidad con los requisitos de presentación de informes y seguimiento de los distintos proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria (Sección B.8 del Anexo 1 de la estrategia de financiación), la gestión basada en los resultados forma parte de la estrategia de financiación y se logrará mediante:

- a. la utilización de procedimientos normalizados de presentación de informes y seguimiento;
- b. los informes de los beneficiarios preparados con arreglo a un calendario acordado para su presentación y los logros importantes determinados en el documento del proyecto y el proceso de aprobación;
- c. los procedimientos normalizados de seguimiento de la FAO aplicados por la Organización a las cartas de acuerdo;
- d. la responsabilidad del seguimiento de los proyectos: la entidad encargada de la ejecución elaborará los productos acordados de seguimiento y los entregará a la Secretaría tal como se establece en el proceso de aprobación de los proyectos.

C. Evaluación

- a. Al término del ciclo de los proyectos se lleva a cabo una evaluación independiente final de la cartera de proyectos.
- b. Los requisitos mínimos para tal evaluación son los siguientes:
 - cumplimiento de las pautas y las normas del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación;
 - evaluación como mínimo:
 - de la obtención de los productos y los resultados y presentación de una calificación de los objetivos y los resultados previstos;
 - de la sostenibilidad de los resultados tras la finalización del proyecto, con una escala de puntuación.
- c. El contenido mínimo del informe de evaluación final es el siguiente:
 - datos básicos sobre la evaluación:
 - momento en que se realizó la evaluación;
 - quién participó;
 - cuestiones fundamentales;
 - método empleado.

- datos básicos sobre los proyectos, incluidos los gastos con cargo a la Cuenta fiduciaria y otras fuentes;
 - enseñanzas que permitan una mayor aplicabilidad;
 - mandato de la evaluación (en un anexo).
- d. La evaluación independiente se basará en su mayor parte en el examen de los documentos y los informes de los proyectos, así como en entrevistas, cuestionarios y debates de grupos especializados por medios electrónicos.
- e. Deberá comprender visitas a los lugares de ejecución de una muestra limitada de proyectos.
- f. El informe de evaluación deberá remitirse a la Secretaría en un plazo de tiempo razonable tras la finalización de los proyectos.
- g. El informe de evaluación deberá contener conclusiones y recomendaciones y se publicará en el sitio web.
- h. Responsabilidad: el equipo encargado de la evaluación está integrado por expertos independientes no involucrados en los proyectos ni en la Cuenta fiduciaria. La Secretaría y la Oficina de Evaluación de la FAO prepararán un documento de exposición y el mandato de la evaluación. La oficina de evaluación de la entidad encargada de la ejecución examina en caso necesario el informe de evaluación. El equipo de evaluación es el único responsable del informe de la evaluación independiente.

Anexo 2

Proyecto de enmiendas a la estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos

Proyecto de enmienda 1		
	Texto actual	Texto enmendado
Anexo I, Sección C.II.3 d) <i>Selección de las notas de exposición de conceptos y respuesta a las mismas</i>	d) Responsabilidad por las tareas mencionadas: miembros de la Mesa de la Comisión, sobre la base del trabajo preparatorio realizado por la Secretaría y de las recomendaciones de la Mesa del Grupo de trabajo. Las Mesas podrían colaborar mediante el intercambio de mensajes de correo electrónico y llamadas en teleconferencia. La Secretaría invitará a preparar propuestas de proyectos basadas en notas de exposición de conceptos aprobadas por la Mesa de la Comisión.	d) Responsabilidad por las tareas mencionadas: miembros de la Mesa de la Comisión Mesa del Grupo de trabajo , sobre la base del trabajo preparatorio realizado por la Secretaría y de las recomendaciones de la Mesa del Grupo de trabajo . Las Mesas podrían colaborar trabajarán mediante el intercambio de mensajes de correo electrónico y llamadas en teleconferencia. La Secretaría invitará a preparar propuestas de proyectos basadas en notas de exposición de conceptos aprobadas por la Mesa de la Comisión el Grupo de trabajo .
Proyecto de enmienda 2		
	Texto actual	Texto enmendado
Anexo I, Sección C.II.4 f) <i>Presentación de propuestas de proyectos elaboradas a partir de notas de exposición de conceptos aprobadas</i>	f) Responsabilidad por las tareas mencionadas: miembros de la Comisión o personas jurídicas o físicas en consulta con miembros de la Comisión. Deberán presentarlas oficialmente a la Secretaría, por conducto de los centros de coordinación nacionales, uno o más miembros de la Comisión, aquí denominados "autores de la propuesta".	f) Responsabilidad por las tareas mencionadas: un miembro de la Comisión o miembros de la Comisión o personas jurídicas o físicas en consulta con miembros de la Comisión . El autor de la propuesta deberá deberán presentarlas directamente las propuestas de proyecto oficialmente a la Secretaría, por conducto de los centros de coordinación nacionales, uno o más miembros de la Comisión, aquí denominados "autores de la propuesta" .
Proyecto de enmienda 3		
	Texto actual	Texto enmendado
Anexo I, Sección C.II.5 d) <i>La evaluación de las propuestas de proyectos comportará los siguientes pasos:</i>	d) Responsabilidad por las tareas mencionadas: la Mesa de la Comisión, sobre la base de las recomendaciones presentadas por la Mesa del Grupo de trabajo y de un informe de evaluación presentado por un grupo de	d) Responsabilidad por las tareas mencionadas: la Mesa de la Comisión del Grupo de trabajo , sobre la base de las recomendaciones presentadas por la Mesa del Grupo de trabajo y de un informe de evaluación

	<p>expertos designado por la Mesa del Grupo de trabajo. El grupo de expertos no recibirá remuneración por su trabajo. Los recursos necesarios para la realización del trabajo del grupo de expertos se proporcionarán con cargo al presupuesto administrativo de la cuenta fiduciaria, incluyéndose en esto la convocatoria de las reuniones del grupo de expertos que se necesiten.</p>	<p>presentado por un grupo de expertos designado por la Mesa del Grupo de trabajo. El grupo de expertos no recibirá remuneración por su trabajo. Los recursos necesarios para la realización del trabajo del grupo de expertos se proporcionarán con cargo al presupuesto administrativo de la cuenta fiduciaria, incluyéndose en esto la convocatoria de las reuniones del grupo de expertos que se necesiten.</p>
Proyecto de enmienda 4		
	Texto actual	Texto enmendado
<p>Anexo I, Sección C.II.6 d) <i>Aprobación de proyectos para su financiación dentro del ciclo de proyectos</i></p>	<p>d) Responsabilidad por las tareas mencionadas: la Comisión o el órgano en que esta delegue su autoridad, por ejemplo la Mesa de la Comisión y, además, un representante de cada región.</p>	<p>d) Responsabilidad por las tareas mencionadas: la Comisión o su Mesa o la Mesa del Grupo de trabajo. órgano en que esta delegue su autoridad, por ejemplo la Mesa de la Comisión y, además, un representante de cada región.</p>